COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

De conformidad con las atribuciones que confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano; el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Personas Candidatas postuladas por Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en el Estado de México, de fecha 25 de enero de 2021; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento interno; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en las etapas del proceso de selección y elección de personas candidatas, se reúne para sesionar en pleno el día 5 de febrero de 2021, para emitir el siguiente. ----------

DICTAMEN

PRIMERO: Al hacer el análisis estatutario y reglamentario de los expedientes que se integraron con motivo de las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputadas por el principio de Mayoría Relativa a la Legislatura del Estado de Puebla, y toda vez que al hacer la revisión documental estas se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Octava y Novena de la Convocatoria citada, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: ----------

DTTO.	CABECERA	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	Chalco De Díaz Cobarrubias	Teodoro Domínguez Romero	Sergio Acatitla Valdivia
1	Chalco De Díaz Cobarrubias	Sonia Elvira Reséndiz Becerril	----------

2	Toluca	Max Alejandro Sandersson López	----------
2	Toluca	María del Pilar Terrón Ramírez	María Estefanía López Terrón
4	Lerma De Villada	Marcos González Segura	Cándido Tovar Fuentes
6	Ecatepec De Morelos	Luis Armando Pérez Piñón	J. Paz Ramírez Mata
6	Ecatepec De Morelos	Martha Patricia Moreno Ángeles	----------
6	Ecatepec De Morelos	Nancy Ofelia Álvarez Hernández	----------
7	Tenancingo De Degollado	Oscar Vergara Gómez	
8	Ecatepec De Morelos	Idalia Verónica Trejo Duarte	Martha Patricia Bernal Díaz
8	Ecatepec De Morelos	Carlos Castelán Ordoñez	----------
8	Ecatepec De Morelos	María Marcela Pérez Flores	----------
12	Teoloyucan	Marco Antonio Gutiérrez Alvarado	----------
13	Atlacomulco De Fabela	Zareth Moreno Valdés	Daniela González Reyes
14	Jilotepec De Andrés Molina Enriques	Pablo Alcántara Escorcia	----------
15	Ixtlahuaca De Rayón	Ruth Salinas Reyes	----------
16	Ciudad Adolfo López Mateos	Brandon Mayolo Suarez Nava	----------
16	Ciudad Adolfo López Mateos	Javier Eduardo Licea Pérez	----------
17	Huixquilucan De Degollado	Pavel Iván Ortiz Bustamante	----------
17	Huixquilucan De Degollado	Elizabeth Rosario Carmona	----------
17	Huixquilucan De Degollado	Alejandrina Hernández Rojas	----------
18	Tlalnepantla De Baz	Carlos Alberto Villa Cervantes	----------
18	Tlalnepantla De Baz	Esmeralda Ramírez López	----------
18	Tlalnepantla De Baz	Víctor Hugo Olvera Guerrero	----------
18	Tlalnepantla De Baz	Enrique Oscoy Martínez	----------
18	Tlalnepantla De Baz	----------	Sigue Ángel Alejandro Noriega Faz
19	Santa María Tultepec	Paola Rubí Copado Castro	----------
19	Santa María Tultepec	José Ríos Herrera	----------
20	Zumpango De Ocampo	Mayra Karina Tinoco Jungo	----------

21	Ecatepec De Morelos	Francisco Rubén Mancilla Ramírez	----------
21	Ecatepec De Morelos	J. Hipolito Rogelio Romero Celis	José Luis Pérez Rivera
21	Ecatepec De Morelos	Mario Alberto Ramírez Reyes	----------
21	Ecatepec De Morelos	José David Hernández Pérez	----------
21	Ecatepec De Morelos	Berenice García Soto	----------
22	Ecatepec De Morelos	Enrique Mena González	Felipe de Jesús Barrales Cantero
22	Ecatepec De Morelos	Luis Alberto Carcaño Huerta	----------
22	Ecatepec De Morelos	Nayeli Ramírez Acosta	Verónica Juárez Martínez
23	Texcoco De Mora	Jaime Dagoberto Trujano Rangel	----------
23	Texcoco De Mora	Lessly Gabriela López Velázquez	----------
24	Cd. Nezahualcoyotl	Zuriel Alan Hernández Pérez	Christian Moisés Lobato Herrera
24	Cd. Nezahualcoyotl	Raúl Alberto Muñoz Beltrán	Isaac Samuel Estrada Guadarrama
24	Cd. Nezahualcoyotl	Raúl Sánchez Díaz	----------
24	Cd. Nezahualcoyotl	Martin Zepeda Hernández	----------
24	Cd. Nezahualcoyotl	Chistian Jonathan Salgado Silva	----------
25	Cd. Nezahualcoyotl	Luís Daniel Vizcaino Vidal	----------
25	Cd. Nezahualcoyotl	J. Eleazar Centeno Ortiz	----------
25	Cd. Nezahualcoyotl	Luis Antonio Aguirre Escoto	----------
25	Cd. Nezahualcoyotl	Eugenio Jesús Lugo Olvera	Gustavo Herrera Gutiérrez
26	Cuautitlán Izcalli	Salvador Echeverría Tobías	----------
26	Cuautitlán Izcalli	Verónica Medina Rodríguez	----------
26	Cuautitlán Izcalli	Xóchitl Nohemí Díaz Guzmán	Ana María Olivares García

26	Cuautitlán Izcalli	Marlene Rojas Salazar	----------
27	Valle De Chalco Solidaridad	César Augusto Romero Santiago	----------
27	Valle De Chalco Solidaridad	Claudia Ivette García Rodríguez	----------
28	Amecameca De Juárez	Armando Miguel Hernández Ramales	----------
28	Amecameca De Juárez	José Antonio López Lozano	----------
28	Amecameca De Juárez	Raúl Pérez Juárez	----------
29	Naucalpan De Juárez	Marina Sánchez Sánchez	----------
29	Naucalpan De Juárez	Ana Ramírez Cendón	----------
29	Naucalpan De Juárez	José Federico Deciga Fernández	----------
29	Naucalpan De Juárez	Mercedes Rivera Calderón	----------
29	Naucalpan De Juárez	Rigoberto Ortiz Lozada	----------
29	Naucalpan De Juárez	Héctor Hugo Carbajal Aguilar	----------
29	Naucalpan De Juárez	Benito Francisco Chávez Cossío	----------
29	Naucalpan De Juárez	Jonathan Martínez Monroy	----------
30	Naucalpan De Juárez	Estefanía Duran Ortiz	----------
30	Naucalpan De Juárez	Gilberto Cruz Gómez	Juan Manuel García Espino
30	Naucalpan De Juárez	----------	Reyna Ventura Espinal Gómez
30	Naucalpan De Juárez	Virginia Bustos García	----------
31	Los Reyes Acaquilpan, La Paz	Javier Yamin Ramírez Soriano	----------
31	Los Reyes Acaquilpan, La Paz	Elvira Romero Octavo	----------
31	Los Reyes Acaquilpan, La Paz	Armando Vega Ruiz	----------
32	Naucalpan De Juárez	Daria Deciga Martínez	----------

32	Naucalpan De Juárez	Miriam Virginia Alceda Espinosa	----------
32	Naucalpan De Juárez	Eduardo Espinoza Medel	----------
32	Naucalpan De Juárez	Rosa María Patricia Canales Martínez	Guadalupe Hernández Pérez
33	Tecámac De Felipe Villanueva	José Luis Luna Mata	----------
33	Tecámac De Felipe Villanueva	Sergio Vázquez Villanueva	----------
33	Tecámac De Felipe Villanueva	Cruz Mosqueda González	José Iván Rodríguez Mosqueda
34	Toluca De Lerdo	Angélica García Cuevas	Tathiana García Rodríguez
34	Toluca De Lerdo	Francisco José Gómez Guerrero	Edilberto Peñaloza Piña
35	Metepec	Jorge Fernando Monroy Zendejas	Allan Fernando Balderas Santana
37	Tlalnepantla De Baz	Raúl Anaya Fragoso	----------
37	Tlalnepantla De Baz	Leticia Paramo Jiménez	----------
37	Tlalnepantla De Baz	Diego Armando García Esparza	Joel De La Peña Uscanga
37	Tlalnepantla De Baz	Rafael Martínez Torres	----------
38	Coacalco De Berriozabal	José Ernesto Valencia Raya	----------
38	Coacalco De Berriozabal	Pamela Monserrat González Ramírez	----------
38	Coacalco De Berriozabal	Juan Fernando Arreguin Nieva	Vicente Flores Fragoso
40	Ixtapaluca	Adelfo Toledano Montero	----------
40	Ixtapaluca	Miriam Carranza Trinidad	----------
41	Cd. Nezahualcoyotl	Arturo Nava Villa	----------
41	Cd. Nezahualcoyotl	Sergio Erik Cruz González	----------
41	Cd. Nezahualcoyotl	María Cristina Mendoza Martínez	----------

41	Cd. Nezahualcoyotl	Cirilo Revilla Fabián	Oscar Fabián Revilla Miranda
42	Ecatepec De Morelos	Maria Verónica Montiel Lemus	Ivonne Gijón Cañedo
42	Ecatepec De Morelos	Darío Campos Ayala	
43	Cuautitlán Izcalli	Jacobo David Cheja Alfaro	Francisco Pulido Valencia
43	Cuautitlán Izcalli	Erasmo Rene Martínez Martínez	----------
44	Nicolás Romero	Laura Gutiérrez Cárdenas	----------
44	Nicolás Romero	Maricruz Contreras Rodríguez	Edith Hernández Domínguez
45	Almoloya De Juárez	Tonatiuh Kinich Lara Mendoza	Lorena Quintero Martínez
45	Almoloya De Juárez	Michael Alexis Bedolla Estrada	----------
45	Almoloya De Juárez	Sergio Martínez Montes	----------

SEGUNDO: Por cuanto hace a los distritos electorales locales, donde la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano, no recibió solicitudes de registro de aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputados por el principio de Mayoría Relativa a la Legislatura del Estado de México, será la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, quien de conformidad con Base Décima Novena de la Convocatoria citada, subsane la lista de personas candidatas para su registro ante el Instituto Electoral del Estado de México. ----------

TERCERO: Al hacer el análisis estatutario, reglamentario de los expedientes que se integraron respecto a personas precandidatas a diputadas y diputados por el principio de Mayoría Relativa; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos constató que no subsanaron los requisitos necesarios dentro de las 48 horas siguientes a su registro, por lo que, al no encontrarse ajustadas a derecho y no cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como lo

establecido en la Base Novena de la Convocatoria citada, se declaran improcedentes, las solicitudes de las ciudadanas y ciudadanos que se enlistan a continuación: ----------

DTTO.	CABECERA	PROPIETARIO	SUPLENTE
7	Tenancingo	Salvador Antonio Alarcón López	----------
21	Ecatepec De Morelos	Abraham González Alfaro	----------
21	Ecatepec De Morelos	----------	Rodrigo Jacobo Galván
29	Naucalpan	----------	Virna Jiménez Tentle
31	La Paz	----------	Daryan Gissele Flores Aguirre
31	La Paz	Margarito González Ramírez	----------

CUARTO: Respecto a las solicitudes de registro como aspirantes a personas precandidatas a diputadas y diputados por el principio de Representación Proporcional a la Legislatura del Estado de México; la Comisión al hacer el análisis estatutario y reglamentario de los expedientes que se integraron y toda vez que al hacer la revisión documental estas se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad; en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Cuarta, Octava y Novena de la Convocatoria citada, se declaran procedentes y válidos los registros de las ciudadanas y ciudadanos que se citan a continuación, sin que ello implique prelación alguna en la forma en cómo se enlistan: ----------

PROPIETARIO	SUPLENTE
Fernando Ganado Sánchez	----------
Raúl Alberto Muñoz Beltrán	Isaac Samuel Estrada Guadarrama
Sonia Elvira Reséndiz Becerril	----------
Miguel Ángel Xolalpa Molina	----------
Max Alejandro Sandersson López	----------
Arturo Espinosa Ramírez	----------
Héctor Hugo Carbajal Aguilar	----------
Juana Bonilla Jaime	----------

Martin Zepeda Hernández	----------
Jacobo David Cheja Alfaro	----------
Ángel Zuppa Núñez	----------
Erick González Ramírez	----------
Ruth Salinas Reyes	----------
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía	Andrea Alcántara Jaramillo

QUINTO: Infórmese a los integrantes de la Coordinadora Ciudadana Nacional erigida en Asamblea Electoral Nacional el presente dictamen. ----------

SEXTO: Hágase de conocimiento en estrados de la oficina de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el Estado de México y en la página web movimientociudadano.mx. ----------

A T E N T A M E N T E
"Por México en Movimiento"

Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario